

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General de la Corporación.

c) Organismo ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

Briones, a 13 de mayo de 1982.

El Alcalde,

1515

EDICTO

1468

Por don Flor Marín Herreros, S.L. se ha solicitado la industria de fabricación de Calzado por traslado, con emplazamiento en paraje Nieva, s/n.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Autol, a 14 de mayo de 1982.

El Alcalde,

1532

EDICTO

1478

Por don Abilio Rodríguez Martín, se ha solicitado licencia para el funcionamiento legal de heladería-churrería y venta de refrescos en local sito en calle General Mola, número 19-A bajo, de esta ciudad de Arnedo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Arnedo, a 12 de mayo de 1982.

El Alcalde,

1542

EDICTO

1474

Presentadas la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, así como las de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1981, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días, a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

Entrena, 15 de mayo de 1982.

El Alcalde,

1538

EDICTO

1469

Concedido a este Ayuntamiento un permiso de caza de corzo a rececho, en los montes de esta pertenencia, se sacará a subasta el día 5 del próximo mes de junio.

La presentación de proposiciones finalizará a las 13 horas y la apertura de las mismas se realizará a las 13,15 horas del citado 5 de junio.

Tasación base 35.000 pesetas. Cuota de entrada 7.000 pts. Días de caza 28, 29 y 30 de junio.

Gallinero de Cameros, a 15 de mayo de 1982.

El Alcalde,

1533

1475

Se comunica que habiendo sido aprobados por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de mayo, los Presupuestos Ordinarios y de Inversiones correspondientes al presente ejercicio económico quedan expuestos al público por el periodo de 15 días a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley 40/1981 de 28 de octubre.

Nájera, a 15 de mayo de 1982.

El Alcalde,

1539

1476

Se comunica que habiendo sido aprobados por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 de los corrientes, los Padrones Municipales de Aguas, correspondiente al cuarto trimestre de 1981 y primero del 82, Alcantarillado, Ferros, Tasas sobre rodaje, Tránsito de ganados, Basuras, Anuncios y Escaparates, quedan expuestos al público por el periodo de 15 días a efectos de reclamaciones.

Nájera, a 17 de mayo de 1982.

El Alcalde,

1540

EDICTO

1488

Presentada que ha sido la Cuenta General del Presupuesto, de Administración del Patrimonio y de Valores Auxiliares e Independientes de este Municipio relativa al ejercicio de 1981, queda expuesta al público juntamente con el expediente, justificante y dictamen correspondiente en la Secretaría Municipal por término de 15 días, lo cual se anuncia a los efectos del número 2 del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, en concordancia con la Regla 31 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, de 4 de agosto de 1952, a fin de que durante dicho plazo y ocho días más los habitantes del término municipal puedan formular por escrito los reparos y observaciones a que hubiere lugar.

Pradillo, a 13 de mayo de 1982.

El Alcalde,

1552

EDICTO

1487

Presentada que ha sido la Cuenta General del Presupuesto, de Administración del Patrimonio y de Valores Auxiliares e Independientes de este Municipio relativa al ejercicio de 1980, queda expuesta al público juntamente con el expediente, justificante y dictamen correspondiente en la Secretaría Municipal por término de 15 días, lo cual se anuncia a los efectos del número 2 del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, en concordancia con la Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, de 4 de agosto de 1952, a fin de que durante dicho plazo y ocho días más los habitantes del término municipal puedan formular por escrito los reparos y observaciones a que hubiere lugar.

El Alcalde,

Pradillo, a 13 de mayo de 1982.

1551

SUBASTA FORESTAL

1477

Con la debida autorización del ICONA y con sujeción al pliego de condiciones aprobado, se anuncia subasta para enajenación de los siguientes aprovechamientos forestales:

Lote número 1.—571 pies de pino con 370 m3 de madera sito en Cilbarrena y 74 m3 de leña. Tasación pesetas 1.309.800. Tasas 26.649 pesetas.